

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 27 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 51055

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37615 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I, Declaración Concurso 371/2014 (NIG 33024 47 1 2014 0000371/2014) se ha dictado, en el día de hoy, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Consultoría Informática Nicer, Sociedad Limitada, código identificación fiscal B-33566746, con domicilio en la Calle Ruiz Gómez, número 23, 2.º derecha, de Avilés.
- 2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a don Luis Andrés Payer Ramírez en cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:
 - Domicilio postal: calle Cervantes, número 15, 3.º D, 33004 Oviedo.
 - Teléfono: 985 21 18 88.
 - Fax: 985 20 71 10.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

- De lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas en horario de mañana y de 16:00 a 19:30 horas en horario de tarde.
 - Dirección electrónica: concursonicer@arroyoramirez.com
- 3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051863-1